GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

ACTA DE RECIBO No.:	1	PARCIAL	☐	FINAL	X

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:		4600015203	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		20 de febrero de 2023	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				21 de febrero de 2023	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS, EN MATERIA TÉCNICA PARA LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS MINEROS, EN CUMPLIMIENTO LAS METAS DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES, OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM.					
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				14564	
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Minas	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		JULIETH TATIANA CARDENAS RODRIGUEZ	
		NIT		1.128.394.470	
VALOR [$]:		INICIAL:		$58.487.040 CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS M/L SIN IVA. Correspondiente a SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L por concepto de honorarios mensuales.	
		ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICIÓN
				$19.159.584	31
		VALOR TOTAL:		$77.646.624	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2023..	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
				21 de febrero de 2023	21 de octubre de 2023
		PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
			No.	1 mes 24 días	15 de diciembre de 2023
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN
			No.		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN					
REGISTRO PRESUPUESTAL (Insertar tantas filas como RPC el contrato/convenio)		RPC NUMERO:		4500059275	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		17 de febrero de 2023	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE RECIBO	Código: FO-M7-P6-013 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	96.

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA	**No.**	65-46-101034672
	No. DE ANEXO	0
	FECHA EXPEDICIÓN:	21 de febrero de 2023
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	N/A
	No. DE ANEXO	N/A
	FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
	ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DÍA	**MES**	**AÑO**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Devolución Pago anticipado			
Cumplimiento	15	6	2024
Calidad del servicio			
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales			
Estabilidad y calidad de la obra			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
Responsabilidad civil extracontractual			

CONSIDERANDO

- Que las actividades objeto del Contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Departamento de Antioquia son: 1. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de expediente minero determinar el área y hacer verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la ley, de propuestas de concesión minera que le sean asignadas por el supervisor del contrato, y emitir el correspondiente concepto. 2. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de expediente minero determinar el área y hacer verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la ley, de la documentación allegada por los usuarios, para la Concesión, rechazo, desistimiento, terminación del trámite de la Autorización Temporal que le sean asignadas por el supervisor del contrato y emitir el correspondiente concepto. 3. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de expediente minero determinar el área y hacer verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la ley de los tramites de formalización minera que le sean asignadas por el supervisor del contrato, verificar el cumplimiento de requisitos legales y emitir el correspondiente concepto. 4. Realizar las evaluaciones y revaluaciones técnicas de las solicitudes de modificación a los títulos mineros, presentados por los beneficiarios y emitir el concepto técnico a que haya lugar con el fin de resolver de fondo estas solicitudes de acuerdo con el reparto que haga el supervisor del contrato a través de las

plataformas Mercurio y ANNA Minería. 5. Las demás asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado
- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.
- Que según la certificación adjunta, el Contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002
- Que el Supervisor ha verificado el pago *mensual* con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

- Que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Minas / Dirección del Titulación Minera, recibe las actividades objeto del contrato/convenio No. Contrato 4600015203 del 20 de febrero de 2023 enlistadas en los considerandos
- Que las actividades objeto del Contrato 4600010908 del 4/09/2020 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción y corresponden con las descritas y verificadas en los informes de seguimiento y pago realizados mensualmente al contrato y constan en las actas correspondientes
- Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas.
- Que el Contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002
- Que el Supervisor ha verificado el pago *mensual* con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, 15 de diciembre de 2023

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
SUPERVISOR

JULIETH TATIANA CARDENAS RODRIGUEZ
CONTRATISTA